



RESOLUCION DECANAL N° 352/07

VISTO

La Res. HCD 188/07 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el 2008;

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin de que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2007 y el 08 de febrero de 2008.

ARTICULO 2°.- El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 de diciembre de 2007.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.